

Municipalidad de Las Condes
Dirección de Parques y Jardines
Departamento de Mantenimiento de Patrimonio Verde
RMG/BPH/FCJ

INFORME DE EVALUACION ECONOMICA N°1

ANT.:

- Informe Evaluación Técnica ID N°2560-22-LR25, de fecha 16 de mayo de 2025.
- Acto de Apertura Económica, fecha 12 de mayo del 2025.

MAT.: Informe de Evaluación de Ofertas Económicas, Licitación Pública ID N°2560-22-LR25.

Las Condes 04 de junio de 2025

De conformidad al punto A.4.5. de las Bases Administrativas que rigen la Licitación Pública “**SERVICIO DE EXTRACCIÓN DE ACER NEGUNDO EN LA COMUNA DE LAS CONDES**”, ID N°2560-22-LR25, del portal www.mercadopublico.cl, se procede a informar la evaluación de las Ofertas Económicas, presentadas en la citada licitación:

1. **RESUMEN EVALUACIÓN TÉCNICA.**

Mediante Informe Técnico de esta comisión, de fecha 08 de mayo del 2025, se efectuó la evaluación administrativa y técnica de la licitación, resumiéndose en lo siguiente:

OFERENTE	Anexo 6	Anexo 7	Anexo 8	Comport. Base	Total
ELESERVI SPA	1	0	3	2	6
GALFANO Y COMPAÑÍA LTDA	0	1	5	2	8

En conclusión y de conformidad al punto A.4.5. de las Bases Administrativas y considerando los antecedentes antes señalados, esta Comisión Técnica concluye que los oferentes cumplen con los requerimientos de las Bases y no se encuentran inhabilitados para abrir su Oferta Económica, por haber obtenido un puntaje igual o superior a 5 puntos en la evaluación técnica, de acuerdo con lo señalado en el punto A.4.5. de las Bases y en el Anexo N°4 “Metodología y Pauta de Evaluación”.

2. **APERTURA DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS.**

Quedando habilitados para la apertura de la oferta económica de los oferentes: ELESERVI SPA y GALFANO Y COMPAÑÍA LTDA, con fecha 15 de mayo del 2025 se realizó el acto de apertura electrónica. Cada oferente debía presentar el siguiente antecedente económico, conforme lo dispuesto en el punto A.4.3. de las Bases Administrativas:

1. Formulario Anexo N° 3 denominado “Oferta Económica”.

3. **EVALUACIÓN DE LA “OFERTA ECONOMICA”**

3.1. **OFERTA ECONOMICA SEGUN ANEXO 3**

El oferente que presente la menor oferta del Anexo 3, obtendrá el máximo puntaje en este factor a evaluar. El monto menor consignado en esta oferta servirá de base para calificar a las demás ofertas recibidas, según la siguiente formula:

$$PUNTAJE = (V.P.M.C. / V.P.E) \times 84$$

Donde:
V.P.M.C.: valor propuesta menor costo
V.P.E.: valor propuesta a evaluar

Posteriormente, se asigna el puntaje a los oferentes, según como se señala a continuación:

OFERENTE	VALOR PROPUESTA MENOR COSTO	VALOR OFERTADO EN UTM, SIN IVA	PUNTAJE
ELESERVI SPA	4.642,5586	4.642,5586	84
GALFANO Y COMPAÑÍA LTDA	4.642,5586	6.390,3998	61

Se realiza corrección aritmética en Anexo N°3 de oferta económica de Galfano y Compañía LTDA en el precio ofertado en partida de extracción -10 cm, se corrige de 73,855 UTM a 73,8582 UTM, en partida de extracción de 11 a 20 cm, se corrige de 712,3296 UTM a 712,3263 UTM, , en partida de extracción de 21 a 30 cm, se corrige de 1344,5403 UTM a 1344,5341 UTM, en partida de extracción de 31 a 50 cm, se corrige de 3112,5452 UTM a 3112,5216 UTM, en partida de extracción de 51 a 80 cm, se corrige de 976,7218 UTM a 976,7248 UTM, y en partida de extracción de más de 80 cm, se corrige de 170,4347 UTM a 170,4348 UTM. La sumatoria total, luego de las correcciones aritméticas mencionadas, se corrige de 6390,4265 UTM a 6390,3998 UTM.

4. EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES

De acuerdo con lo señalado en el Anexo N°4 “Metodología y Pauta de Evaluación” de las Bases de Licitación, los oferentes obtenían los siguientes puntajes respecto del presente criterio:

CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES	PUNTAJE
Presenta todos los antecedentes en forma oportuna	1
No presenta todos los antecedentes en forma oportuna	0

Revisadas las ofertas, se informan los siguientes puntajes obtenidos por los oferentes del proceso:

OFERENTE	PUNTAJE
ELESERVI SPA	1
GALFANO Y COMPAÑÍA LTDA	1

5. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y PUNTAJE OBTENIDO.

En virtud de lo anteriormente descrito en el presente informe, a continuación, se presenta el puntaje de cada criterio de evaluación y la sumatoria de los mismos, para los participantes en el presente proceso de licitación.

RAZÓN SOCIAL	ANEXO 6	ANEXO 7	ANEXO 8	COMPO R. BASE	ANEXO 3	CUMP REQ. FORMALES	TOTAL
ELESERVI SPA	1	0	3	2	84	1	91
GALFANO Y COMPAÑÍA LTDA	0	1	5	2	61	1	70

6. ORDEN DE PRELACIÓN Y CONCLUSIÓN.

Al cumplir los requerimientos de las Bases y calculado el puntaje obtenido en los procesos de apertura de los antecedentes administrativos, técnicos y económicos, se informa orden de prelación:

ORDEN DE PRELACIÓ N	OFERENTE	OFERTA TÉCNICA	OFERTA ECONÓMICA	CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES	PUNTAJE TOTAL
1	ELESERVI SPA	6	84	1	91
2	GALFANO Y COMPANÍA LTDA	8	61	1	70

Así las cosas, podemos señalar lo siguiente:

Solicitamos a usted, **ADJUDICAR** a la empresa **ELESERVI SPA**, RUT N°76.615.339-9, la Licitación Pública “**SERVICIO DE EXTRACCIÓN DE ACER NEGUNDO EN LA COMUNA DE LAS CONDES**”, ID N°2560-22-LR25, del portal www.mercadopublico.cl, al haber obtenido un total de **91 puntos** en la evaluación de su oferta técnica y económica y por cumplir con los requerimientos mínimos establecidas en las Bases de Licitación. La oferta económica presentada por el proponente corresponde a un monto de total con IVA incluido de UTM 5524,6447 (4.642,5586 sin IVA) que representa un 7,06% menos al monto estimado en las bases de licitación para este contrato. La duración del contrato es por un periodo de 12 meses.

Es todo cuanto se informa a la Comisión Evaluadora, para su conocimiento y resolución.

Saluda atentamente,


RAFAEL MARTÍNEZ GERBAUD 18.095.545-7
DIRECTOR (S) DE PARQUES Y JARDINES



FERNANDA CAMPOS DÍAZ 19.488.348-K
FUNCIONARIO DE LA DIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES



BRUNO PENZO HEVIA 19.605.286-0
FUNCIONARIO DE LA DIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES



V.º B.º ALCALDESA (S)